

terrenos correspondientes al antiguo trazado de la carretera EX- 109 (C-526)..... 3079

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 30 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los servicios para la puesta en funcionamiento de talleres de interpretación, teatro para niños y otros, en la localidad de Badajoz..... 3079

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se acuerda la apertura de un período de información pública referido al plan de ordenación de los recursos naturales de la reserva natural Garganta de los Infernos..... 3079

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESUELVE

ORDEN de 5 de marzo de 1999, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolo en el Régimen Administrativo Funcionario.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga al Consejero de Presidencia y Trabajo la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 3.3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo

Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Presidencia y Trabajo, aprobada por Decreto 81/1996, de 4 de junio, en el particular del puesto de trabajo con número de control 9.096, denominado «Administrativo», adscrito a la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, integrándolo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 5 de marzo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP NR	GRUPO	REQUISITOS TITULACIÓN	MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
11	05	000000 9096				C.2	R	N C	C	ESP. ADMON GENERAL	F